DEPARTAMENTO	Sanidad	CURSO	2023/24
CICLO FORMATIVO	TÉCNICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA		
MÓDULO PROFESIONAL	Formación en Centros de Trabajo		
PROFESORAS	Mª Ángeles Navarro Félez		
CÓDIGO	09	Nº HORAS	370

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de "Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología, en la Comunidad Autónoma de Aragón quedan establecidas en la Orden de 5 de mayo de 2015 (BOA del 1 de junio). El módulo profesional "Formación en centros de trabajo" se imparte en el segundo curso modalidad diurna del ciclo formativo con una duración de 370 horas.

Este módulo se cursará con carácter general una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar previamente en función del tipo de oferta, de las características propias del ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden de 29 de mayo de 2008, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón y respecto a las excepciones enumeradas en el apartado anterior, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo deberán haberse superado, al menos, los módulos profesionales establecidos en el primer curso del ciclo formativo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

a) Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.

b) Obtener las muestras biológicas, según protocolo establecido en la unidad, y distribuirlas en relación con las demandas clínicas y/o analíticas, asegurando su conservación a lo largo del proceso.

c) Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, según los protocolos establecidos.

d) Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.

e) Acondicionar la muestra para su estudio, aplicando técnicas de procesamiento preanalítico y siguiendo los protocolos de calidad y seguridad establecidos.

f) Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos en los estudios, utilizando las aplicaciones informáticas.

g) Aplicar técnicas de análisis genético a muestras biológicas y cultivos celulares, según los protocolos establecidos.

h) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, en función de los patrones celulares.

i) Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas no ginecológicas, en función de los patrones celulares.

j) Tallar y procesar muestras histológicas y citológicas, obteniendo preparaciones microscópicas de calidad adecuada para su estudio.

k) Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, seleccionando los procedimientos en función de la determinación solicitada.

l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o médicolegales, registrando datos según los protocolos.

m) Realizar técnicas necrópsicas, bajo la supervisión del patólogo, obteniendo muestras identificadas y recomponiendo el cadáver.

n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y asegurar el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

b) Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

c) Aplicar técnicas de control de existencias para organizar y gestionar el área de trabajo.

d) Reconocer las variables que influyen en la obtención, conservación y distribución de muestras aplicando procedimientos normalizados de trabajo y técnicas de soporte vital básico en la fase preanalítica.

e) Cumplimentar la documentación relacionada con el procesamiento de las muestras según los procedimientos de codificación y registro, para asegurar la trazabilidad.

f) Preparar reactivos según las demandas del proceso, manteniéndolos en condiciones óptimas.

g) Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento para verificar el funcionamiento del equipo.

h) Realizar operaciones físico-químicas para acondicionar la muestra antes del análisis.

i) Validar los datos obtenidos, según técnicas de tratamiento estadístico, para evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados.

j) Seleccionar los métodos de análisis cromosómico, en función del tipo de muestra y determinación, para aplicar técnicas de análisis genético.

k) Aplicar los protocolos de detección de mutaciones y polimorfismos en el ADN de células o tejidos.

l) Aplicar los procedimientos de obtención de bloque, tallado, corte y tinción para procesar muestras histológicas.

m) Aplicar procedimientos de extensión y tinción para procesar muestras citológicas.

n) Identificar las características celulares, relacionándolas con patrones de normalidad y anormalidad, para realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas.

ñ) Realizar técnicas de apertura, extracción y disección del cadáver para aplicar los procedimientos técnicos de la autopsia.

o) Aplicar procedimientos de apertura, extracción y disección para realizar técnicas necrópsicas.

p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

La organización y secuenciación de este módulo:

- **Alumnos con FCT pendiente del curso anterior**
  - Preparada la documentación con anterioridad, se comienzan las prácticas en septiembre coincidiendo con el inicio del curso escolar.
  - Se realiza una reunión previa con tutores de empresa y alumnado con objeto de informar con relación al proceso de tutorización, seguimiento, etc.
  - Se aporta la carpeta de prácticas con toda la información tanto para el alumnado como para el tutor o tutora de empresa.
  - Seguimiento de la FCT y tutorías, evaluación de la FCT y documentos finales.
- **Alumnos de segundo curso:**
  - Búsqueda y contacto con diferentes empresas para la firma de convenios se realizará en el primer y segundo trimestre por parte de la profesora de este módulo.
  - Asignación de la empresa al alumnado según baremo establecido en departamento y realización de documentación necesaria aproximadamente en el mes de febrero
  - La realización de la formación en centros de trabajo se inicia en el tercer trimestre. Previamente se realizará una reunión con los alumnos y si es necesario y justificado fijar modificaciones empresa-alumno.
  - Seguimiento de la FCT y tutorías.
  - Evaluación de la FCT y documentos finales.

La temporalización de este módulo:

- Duración de la FCT 370 horas.

- La temporalización relacionada con las tutorías de alumnos vienen indicadas en la carpeta de prácticas que se entrega al alumnado y al tutor o tutora de prácticas.

- Realización de visitas a las empresas y contactos con los tutores de empresa de forma periódica.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente "la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo"

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Estrategias pedagógicas específicas: *Principios generales a tener en cuenta*

.-ORGANIZACIÓN DE LAS FCTS:

Periodo de septiembre a diciembre. -

Durante este curso hay 3 alumnos que realizan las prácticas en el periodo de septiembre diciembre.

Se realiza el mismo procedimiento que en el periodo ordinario

Periodo ordinario

El Módulo de FCT en periodo ordinario comenzará en el mes de marzo, una vez los alumnos/as hayan superado todos los módulos del ciclo.

También durante este curso el número de alumnos/as matriculados es elevado, por lo que puede surgir alguna dificultad en encontrar las suficientes empresas colaboradoras que puedan acogerlos, ya que el número de plazas que nos ofertan los hospitales dependientes del SALUD son insuficientes y no siempre las empresas privadas están dispuestas a colaborar.

Por ello, se realiza de forma previa a la elección de empresa, una relación del alumnado, siguiendo unos criterios de selección y baremación.

En el segundo trimestre se presentará a los alumnos/as todos los centros, con sus características para que pueda realizarse el reparto de centros según los criterios de selección previamente establecidos.

Es importante destacar algunos alumnos/as están interesados/as en realizar este módulo de FCT en empresas extranjeras con el **programa Erasmus+,** aunque el n.º de plazas ofertadas dependerá de la disponibilidad de empresas que se ajusten al perfil profesional del alumnado.

Para el seguimiento general de las FCTS se realizará una tutoría de forma periódica, en hora y día señalado.

La tipología de las empresas ofertadas son las siguientes:

-Hospitales públicos tanto de Zaragoza como de otras localidades de la Comunidad (Huesca, Alcañiz…)

-Universidad de Zaragoza, concretamente Facultad de Veterinaria en diferentes departamentos.

-CIBA

-Centros relativos al programa Erasmus

-Centros privados.

Por todo lo mencionado anteriormente, es decir, número de plazas, limitado y con diferentes características, y que en ocasiones no alcanzan la totalidad del número de alumnos matriculados, es necesaria la distribución de las plazas según los criterios de asignación previamente establecidos.

El reparto **para designar plaza de FCT** se realizará siguiendo los **criterios establecidos de selección,** e indicados a continuación:

- Idoneidad del alumno para la empresa (características especiales de la misma, etc.).
- En caso de empresas fuera de Zaragoza, residencia en la ciudad o lugares próximos.
- Conciliación vida laboral: se realizará una valoración de cada uno de los casos.
  El alumno deberá aportar documentación que acredite su jornada laboral.
- Nota media del primer curso y también la de la primera evaluación del segundo curso.
- En caso de empate se tendrán en cuenta varios criterios:
  - Tener aprobados todos los módulos de primer curso y primera evaluación de 2º curso
  - Tener aprobados todos los módulos de primer curso y solo un módulo pendiente de la primera evaluación de 2º curso
  - Nota de primer curso en módulos Técnicas Generales Laboratorio y Biología Molecular
  - Nota del módulo de Procesamiento de tejidos
  - Nota del módulo de Citología ginecológica.
  - Nota del módulo de Necropsias.

PROCESO DE TUTORIZACIÓN

Para llevar a cabo la tutorización del proceso de **prácticas en centros de trabajo** se realizarán tutorías en el centro educativo. Las tutorías podrán tener diferentes tipos de sesiones:

- Sesión grupal donde:

En la primera sesión antes de comenzar las prácticas se informará al alumnado de las características de las empresas y requisitos en cuanto a vestimenta adecuada, vacunaciones, etc. Así como cumplimentación de los documentos relacionados con las fichas de seguimiento

Se realizará una puesta en común de experiencias de los alumnos y alumnas.

Se proporcionará asesoramiento sobre los centros de trabajo y las tareas a realizar.

Se revisará y firmará el Cuaderno de Seguimiento.

- Sesión individual con el alumnado que lo precise, tanto si lo demandan los alumnos/as como si se considera conveniente a criterio de la tutora.

Las tutorías en el IES se combinarán con las del Centro de Trabajo y con todas las individuales que sean necesarias.

La metodología de las tutorías se realizará de forma práctica y activa teniendo en cuenta los contenidos de la F.C.T y contando siempre con las experiencias y actividades que se realicen en F.O.L

- Sesiones para alumnos Erasmus: Se establece de forma periódica contactos vía e-mail con los alumnos y con los tutores de empresa. En caso necesario, se establece contacto vía telefónica.

Los alumnos/a tendrán que realizar un Cuaderno de Seguimiento utilizando la plataforma de FCT, firmado por los tutores. Todo esto, junto con el desarrollo de las actividades y tareas en el Centro de Prácticas, las actitudes laborales de los alumnos/as y los contenidas en las Programaciones será lo que se evalúe a cada uno de los alumnos.

La Tutora del Centro Educativo, indicará a los alumnos las características de cada Centro de Trabajo, los días previos al inicio de las FCT, y visitará y/o comunicará con los Centros de Práctica todo el proceso de las prácticas del alumno, concretando los horarios cumplidos, las tareas realizadas y finalizando con una evaluación en común.

Al alumnado en prácticas se les entregará, al inicio de estas, junto con el Cuaderno de Seguimiento, copia del seguro y una hoja elaborada con las normas generales a seguir en la FCT, calendario de reuniones, etc.

Al centro en prácticas se le entregará el anexo I, anexo IV, el convenio (si es primera vez), el seguro y las normas de FCT, incluido el calendario de tutorías.

La asistencia a las tutorías es OBLIGATORIA. Se sitúa en el Cuaderno de Seguimiento como día de seguimiento en el Centro Educativo con el número de horas de prácticas diario.

Es obligatorio venir al Centro Educativo con el Cuaderno de Seguimiento firmado y valorado por el Tutor/a de prácticas. Cada mes se irán sumando las horas en el Cuaderno de Seguimiento teniendo en cuenta las faltas justificadas (entran dentro del 15%) o no justificadas (**En todos los casos se valorará la necesidad de que el alumno tenga que recuperarlas en el periodo establecido en la programación).**

Todos los módulos deben estar aprobados para la realización de la FCT.

Se entregarán las fechas de tutorías a los tutores correspondientes del Centro de Prácticas, aunque dicho calendario puede estar sujeto a cambios, previamente notificados.

La Tutora de F.C.T del Ciclo realizará los Anexos correspondientes, según instrucciones de la D.G.A

Es siempre conveniente y así se viene haciendo, seguir el proceso de búsqueda de nuevos centros de prácticas para próximos cursos, como ampliación y mejora del módulo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Gestiona muestras biológicas, aplicando protocolos establecidos según análisis a realizar.

a) Se han reconocido las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio. b) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis en relación con el tipo de muestra a obtener.

c) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio.

d) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.

e) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.

f) Se han seleccionado las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de la muestra.

g) Se han aplicado los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.

h) Se han aplicado protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, según la normativa vigente.

i) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad social y de los principios éticos en los procesos de salud.

4. Maneja muestras biológicas aplicando técnicas de laboratorio.

a) Se ha identificado el tipo de material de laboratorio.

b) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización establecidas en el laboratorio.

c) Se han seleccionado los reactivos.

d) Se han identificado los equipos básicos e instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones.

e) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.

f) Se han realizado disoluciones y diluciones de muestras y reactivos.

g) Se han aplicado procedimientos de separación de substancias.

h) Se ha realizado la valoración técnica de la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos.

i) Se han realizado técnicas de microscopía aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes. j) Se han aplicado sistemas de gestión de calidad en el laboratorio.

k) Se han identificado los procesos a realizar en citogenética y biología molecular.

5. Realiza el procedimiento e identificación macroscópica de la autopsia, aplicando protocolos y reconociendo patrones de normalidad y anormalidad.

a) Se han utilizado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y terminología a utilizar.

b) Se ha identificado el instrumental u equipos necesarios para la realización de cada tipo de autopsia.

c) Se ha realizado el proceso específico de preparación del cadáver.

d) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.

e) Se han reconocido características macroscópicas anatómica según patrones de normalidad y anormalidad.

f) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.

g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza, desinfección de instrumental, equipos e instalaciones. h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

6. Realiza el procesamiento citológico y tisular, aplicando protocolos de tratamiento de las muestras.

a) Se ha preparado el material, reactivos y equipos en función de las operaciones a realizar.

b) Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra.

c) Se han realizado bloques de tejidos seleccionando los métodos de inclusión.

d) Se han aplicado técnicas de corte según el material del bloque, equipo y técnica.

e) Se han empleado técnicas de tinción.

f) Se han utilizado técnicas histoquímicas, enzimohistoquímicas e inmunohistoquímicas.

g) Se han identificado los errores en el proceso.

h) Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.

i) Se ha llevado a cabo el protocolo de eliminación de los residuos generados.

7. Analiza citologías ginecológicas y generales relacionándolas describiendo los patrones de normalidad y anormalidad celular.

a) Se han detallado los requisitos de idoneidad de la muestra.

b) Se han detectado y marcado artefactos y contaminantes en las citopreparaciones.

c) Se han definido los patrones de normalidad celular en la muestra citológica.

d) Se han identificado las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.

e) Se han descrito las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.

f) Se han correlacionado los hallazgos cito-patológicos con los datos clínicos.

g) Se ha aplicado la terminología médico-clínica adecuada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La FCT se puntúa como Apto/No apto.

Se va a considerar como criterios:

-La Asistencia al Centro de Prácticas. Realización del número de horas establecido. Los alumnos/as avisarán siempre al centro ante cualquier falta y deberán entregar la falta con el justificante correspondiente -para que entren las horas en el 15%- a su tutora. No podrá pasar ese límite de faltas (el 15%).

Si no hubiera justificación médica o laboral, deberán recuperar las horas en el tiempo de FCT establecido. Si no diera tiempo para la realización de las FCTS sea por faltas justificadas (pasan del 15%) o por faltas no justificadas-, el periodo de la FCT será no apto.

.-Puntualidad.

.-Realización de las tareas encomendadas.

.-Superación de todas las capacidades exigidas en el Módulo.

.-Seguimiento de todas y cada una de las normas establecidas con el tutor para aprobar este módulo. **Las actitudes en el centro de trabajo serán valoradas como punto básico e importante en las FCTS**. Cualquier actitud negativa como falta de respeto a compañeros/as, tutores y/o usuarios dará lugar al no apto en cualquier momento del periodo de FCT.

-El alumno/a tendrá que realizar el Cuaderno de Seguimiento individual.

-El alumno/a deberá entregar al finalizar las prácticas el proyecto previamente establecido y relacionado con un tema específico que incluya alguno de los contenidos programados.

En el mismo deberá incluir protocolos de trabajo e iconografía relacionada.

-Seguimiento continuo de los dos tutores (Tutora del Instituto y Tutor/a del Centro de Trabajo) a lo largo del periodo de prácticas, materializándose en la Evaluación Final: Apto/a o no apto/a.

Todas estas normas se explican en la tutoría antes del inicio de las FCTS.

Si uno de los puntos anteriores no se realiza o no se realiza convenientemente la FCT será no apto.

La nota de no apto podrá darse en cualquier momento del periodo de FCT.

Si fuera necesario el cambio de centro, se realizará una sola vez y será seleccionado por la tutora de FCT.

Evaluación Inicial:

Se realizará una evaluación inicial consistente en una dinámica grupal en el aula en el que se planteen conceptos básicos como la actitud y las normas en el centro de trabajo.

Recuperación de aprendizajes:

Aquellos alumnos/as que realizan las FCT septiembre a diciembre y les quede este módulo pendiente, podrán realizar la FCT en el periodo de enero- marzo. Y de marzo a junio, para aquellos/as que las realicen de diciembre a marzo.

Aquellos alumnos que no superen los módulos en la convocatoria de marzo y por tanto no puedan acceder a las FCT, podrán realizarlas en el periodo de septiembre a diciembre.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje se va a recurrir a diferentes mecanismos que nos permitan realizar una evaluación de la práctica docente. Entre ellos se encuentran:

-Las encuestas de satisfacción del alumnado, realizadas al finalizar las FCT y que tras su análisis permitan la introducción de adaptaciones necesarias tanto para la realización adecuada del seguimiento de las prácticas, como para ser utilizada como herramienta que facilite el conocimiento del cumplimiento de los objetivos y capacidades que los alumnos deben conseguir en su formación dentro de la empresa.

-Evaluación de la práctica docente, que está integrado en la encuesta de satisfacción del alumnado.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

-La no asistencia reiterativa al centro de trabajo (15 % según el Consejo Escolar), así como la falta reiterativa de puntualidad producirá un No apto/a en la FCT.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Son los mismos resultados de aprendizaje señalados en el apartado de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. No se establecen mínimos en un centro de trabajo.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

.-Se realizará un seguimiento de los cuadernos de seguimiento quincenal

.-Se realizarán una memoria final

.-Se realizará un seguimiento con el tutor/a del centro de trabajo.

.-Se realizará una evaluación final del siguiendo el anexo V.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas y generales para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían:

La observación y valoración quincenal de la programación, que queda reflejada en el cuaderno de seguimiento.

El intercambio de información con el tutor/a del centro de prácticas.

Las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de la programación

La sesión final de evaluación.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Los mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

Cuaderno del profesor y cuaderno de seguimiento.

Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.

Seguimiento de la tutorización con los tutores de los centros.

Reuniones de departamento y de equipo docente.

Sesiones de evaluación.

Resultados académicos.

Encuestas de satisfacción como: Grado de Satisfacción del alumno

Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Para aquellos alumnos que no superen en junio este módulo, se establecerán a finales de junio, los criterios de organización y planificación para el periodo extraordinario de FCT e iniciar las prácticas en septiembre. Será la tutora la que elija el centro de prácticas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Las actividades para realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad práctica en el centro de FCT, serán las establecidas y puestas en común entre la tutora del centro escolar y el propio centro de trabajo.